

## MINISTERIO DE SALUD

### NOTIFICACION

Encontrándose la agente Dra. COLA ISABEL CATALINA M.I. N° 2.388,007 con prestación de servicios en el Hospital San Martín de la localidad de Arroyo Seco como Profesional Médico Ayudante Interino con 24 horas -fs. 8- incurso en el supuesto fáctico previsto en el art. 53 inc. "c"

"...abandono de servicio sin causa justificada;" de la Ley 8.525, lo que surge de constancias obrantes a fs. 1/3 de autos, como medida de mayor recaudo y a los fines de garantizar el derecho de defensa, del agente de referencia de conformidad a lo proscripto por el art. 56 ley citada se le corre vista para que dentro del plazo de 48 hs. formule su descargo en relación a la situación regular denunciada a su respecto en estos actuados, bajo apercibimientos que si no justifica en debida forma las inasistencias en las que se halla incurso y/o no se reintegra al servicio a cumplir con su débito laboral, se dispondrá sin más trámite su cesantía de conformidad a la norma supra citada.

- Notifíquese.- 28-07-2.010, Fdo. Dres. Diego Enzo Galetto -Jefe Depto. Sumarios- Di. Mario D. Krasnogor -Director Gral. de Asuntos Jurídicos - Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud.

S/c 5418 Nov. 11 Nov. 12

---

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### NOTIFICACION

Por disposición de la señora Directora General de Despacho del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se notifica a SILVIA ELBA SUSANA SALVATIERRA (D.N.I. 12.922.022) con domicilio real en calle Arijón N° 3700 -Manzana "C" -Casa 5 de la ciudad de Rosario, por este medio por cinco (5) días, de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 10204/58, artículo 20, inciso e), la Resolución N° 396/10 dictada en autos caratulados "SALVATIERRA SILVIA ELBA SUSANA, JUBILACIÓN POR INVALIDEZ s/LEY 6915 MOD. 11373" Ref. Expediente 15102-0036290-9 y agregado.

Visto: El expediente N° 15102-0036290-9 y agregado del registro del Sistema de Información de Expedientes, por medio de los cuales la señora SILVIA ELBA SUSANA SALVATIERRA, interpuso recurso de revocatoria y apelación en subsidio contra la Resolución N° 4509/06 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia; y CONSIDERANDO; Que por Resolución N° 6659/06 el Organismo Previsional rechazó la revocatoria y concedió la apelación subsidiariamente incoada. Que encontrándose las actuaciones en la Dirección General de Seguridad Social dependiente de este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se corrió traslado de las actuaciones a la agente a los fines de que exprese agravios y funde su impugnación, habiéndose vencido el plazo para hacerlo; Que en virtud de los motivos expuestos y teniendo en cuenta lo aconsejado por Dirección General de Seguridad Social en Dictamen N° 461/2010. EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL RESUELVE: ARTÍCULO 1 - Declarar desierto el recurso de apelación en subsidio interpuesto por la señora SILVIA ELBA SUSANA SALVATIERRA (D.N.I. 12.922.022) contra la Resolución N° 4509 dictada el 25 de agosto de 2006 por el Interventor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, con fundamento en los

hechos descriptos en los considerandos de la presente. Firmado: Dr. Carlos Aníbal Rodríguez Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

S/C 5420 Nov. 11 Nov. 18

---

## **ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (AFIP)**

### REMATE POR ZULMA FERREYRA SOSA

Por disposición de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP-DGI) con intervención del Juzgado Federal N° 1 de Rosario. A cargo del Dr. Héctor Zucchi; Ley 25239 y decreto 65/05, se hace saber en autos: "FISCO NACIONAL c/CANTADORI WALTER FABIAN (DNI. N° 17.472.465) s/Ejecución Fiscal (Expte. N° 57281/07), se ha dispuesto que la Mart. Zulma Ferreyra Sosa (CUIT N°23-054687706-4), venda en pública subasta el día 23 de noviembre de 2010 a las 17 hs., en la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en Entre Ríos 238 de Rosario, de resultar inhábil el día señalado, o por causa de fuerza mayor, se realizará el día hábil posterior, el siguiente inmueble: Un lote de terreno con todo lo en edificado, clavado y plantado, situado en la localidad de Los Molinos, Dep. Caseros, Prov. de Santa Fe, en la manzana n° Diecisiete, señalado con el n° Quince (15) del plano oficial dista cuarenta metros de la calle n° Cinco, hoy Democracia hacia el SE y mide: Diez metros de frente al NE, sobre calle n° Cuatro, hoy Brigadier E. López, e igual medida al SO su contrafrente, por donde linda con fondos del lote ocho del mismo plano por cuarenta metros de fondo, en sus costados SE y NO, lindando con el lote diecisiete y el lote trece del mismo plano respectivamente. Encierra una superficie total de Cuatrocientos metros cuadrados. Inscripto el dominio al T° 270, F° 233, N° 207317, Dep. Caseros. El bien saldrá a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada a los autos, con la Base de \$ 20.000 de no haber ofertas, seguidamente con la retasa del 25% o sea \$ 15.000 y de persistir la falta de oferentes se sacará de la venta. El adquirente abonará en el acto de la subasta el 20% del precio y a cuenta del mismo, con más el 3% de comisión más IVA sobre ésta, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, saldo a los cinco días de aprobada la subasta; siendo a cargo del comprador la deudas por impuestos y/o tasas y/o contribución de mejoras, las que deberán ser informadas por la martillera en el acto de la subasta. Copias de títulos de propiedad agregadas al expediente, no admitiéndose reclamos posteriores por insuficiencia de los mismos. Del informe del Registro General de la Propiedad, surge que consta el dominio a nombre del demandado y que se encuentran anotados los siguientes gravámenes: 1) T° 116E F° 6376 N° 396263 Fecha 05/11/07 Juz. Fed. N° 1 Rosario Fisco Nacional c/Cantadori Walter Fabián s/Ejec. Fiscal (Expte. 57281/07) \$ 27.888,98. 2) T° 115E F° 5895 N° 370520 14/08/06 Juz. Fed. N° 1 Fisco Nacional c/Cantadori Walter Fabián s/Ejec. Fiscal" (Expte. 50779/06) \$ 5.822,92. Hipoteca: T° 566B F° 75 N° 411634 22/11/00, Acreedor Shcoler Rodolfo DNI. N° 11.126.878 U\$S 5.015. T° 35 F° 309 N° 335093 Cesión de Crédito a favor de inversiones inmobiliarias Construcciones SRL de fecha 19-4-01, Inhibición T° 120I F° 11770 N° 410905 24/11/08, \$ 57.315,71 Juz. Fed. N° 2 1° Fisco Nacional c/Cantadori Walter Fabián s/Ejec. Fiscal (Expte. 34261/07). El inmueble podrá ser revisado durante los días 19 y 22 de noviembre de 2010, en el horario de 10 a 12 hs. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Rosario, 2 de noviembre de 2010. Fdo: Dra. María Guadalupe Figallo, Agente Fiscal.

S/C

117909 Nov. 11 Nov. 18

---